Se execute lo que su Mag.d manda Siguiendo
Principalmente como hasta / para que dicha
gata cumplimiento en todo y por dicha Real
Cedula no tuvieron D.n Pedro Alvarado
Madrid 20 Diciembre de 1515 = Don Juan
Ruy Roman = Fernando Don Joseph Antonio
de Tala y Roxas = Con lo cual la Contaduria
Real dio por finalizado el Juicio de
Residencia

Para que conste lo pedido por mi
despacho el presente para Pms por el qual
en dicho nombre lo firmo en Lima
Cabildo Justicia y Regimiento de
Lima en Cabildo que tuvieron
Don Antonio Salazar Alcalde
Ordinario en Lima en veinte y
Dos de Enero de mil y seiscientos
y veinte y quatro años, Juan
Ruy de Cardenas, Diego Gutierrez
de Quevedo, Alonso Ramirez de
Vargas, Juan Perez de Guevara
Diego de Agreda, Juan Perez
Bocanegra, Juan Ruy Salmaseda
Regidores que hoy componen
este Cabildo Justicia y Regimiento
por ante mi Pedro Gomez de
Cervantes Escribano de Cabildo
Justicia y Regimiento